



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0235/04/24

Oficio No. ORE/145/2.2.1/0233/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Culiacán, Sinaloa; a 03 de mayo de 2024

C. JESÚS HERNÁNDEZ LUGO
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de abril de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de abril de 2024, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO SIN, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 24**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNO**, **P-25-017-JOS-001/17**; ubicado en el Municipio de **SINALOA**; autorizada mediante Oficio Número **ORE/145/2.2.1/0184/2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.


MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPUR

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la C. María Luisa Shimizu Aispuro, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepa.gob.mx
Expediente y minutario. **MLSA/FCH/EAA***

